



Ushuaia, 20 de Abril del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 231/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Industrial Fabian Alejandro ZAPATA CERUTTI, DNI N°21.830.003, mediante nota de solicitud de fecha 19 de Abril de 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
407	Fabian Alejandro Zapata Cerutti	21.830.003	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO
O Ricardo
Anibal

Firmado
digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.04.21
11:55:19 -03'00'